Asunción, 19 de Setiembre de 2016

NOTA PR/DBS Nº 824 /2016

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al expediente **N° 324469**, **ID 310.870,** correspondiente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 27/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES",** a fin de brindar aclaraciones sobre los puntos consultados en la nota de reparo N° 25906/16.

Con relación a los puntos observado más arriba, respondemos cuanto sigue:

1- En relación al primer punto, aclaramos que el Instituto de Previsión Social se encuentra abocado a realizar el llamado de adquisición de dichos medicamentos y soluciones parenterales, dicho proceso se encuentra en etapa de elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, con las especificaciones técnicas remitidas por la unidad solicitante la Dirección de Logística de Suministros de Salud, en fecha 29 de Agosto de 2016.

2- En relación al segundo punto, aclaramos que los datos sobre el análisis de los precios ofertados se encuentran en el informe de evaluación respectivo. Dicha metodología fue aplicada a cada ítem ofertado en el cuadro comparativo de precios.

3- En relación al tercer punto, aclaramos que la comisión evaluadora de ofertas realizo el análisis correspondiente a dicha licitación según los datos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, en el mismo se estableció que el sistema de adjudicación del llamado seria por ítem. Asimismo en la Sección VI Formularios N° 3 Lista de Precios, se encuentra publicada la planilla de precios por Lote con sus respectivos ítems. La comisión evaluadora de ofertas se ratifica en su dictamen que sirvió de base para la adjudicación posterior, en el cual hace constar una reseña cronológica de los actos de dicho proceso.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

Lic. [illegible] RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

mrd